



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Seguridad Social ha considerado el proyecto de declaración, N.º 53421 – BLOQUE UCR – UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE – del diputado Scarpin, Dionisio Fernando, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la suspensión de la atención en las oficinas de ANSES de la ciudad Villa Ocampo y Vera, privando de la atención a miles de vecinos de las localidades del norte provincial, quienes se verán obligados de trasladarse a otras localidades para acceder a los servicios, vulnerando así derechos económicos y sociales de los ciudadanos; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de declaración, N.º 53434 – BLOQUE SOCIALISTA – UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE – de la diputada Mancini, Maria del Rosario, por el cual esta cámara declara su rechazo a la suspensión de los servicios de atención al público y despidos del personal administrativo en las delegaciones de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) de las ciudades de Villa Ocampo y Vera; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su rechazo por la suspensión de los servicios de atención al público y los despidos del personal administrativo de las oficinas de ANSES correspondientes a las ciudades de Villa Ocampo y Vera, quebrantando y privando el acceso a los derechos sociales de los ciudadanos del norte provincial, quienes se verán obligados de trasladarse a otras localidades para acceder a los servicios, vulnerando así derechos económicos.

Sala de la Comisión, 4 de septiembre de 2024.

FIRMANTES: ARENA – CUVERTINO – GALASSI – PORFIRI

2024 - AÑO DEL 30º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>